

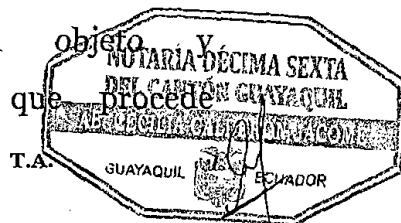
Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 **ESCRITURA No. 2016-09-01-016-P06715**
2 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
3 **DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA**
4 **COMPAÑÍA EUROCONSTRUCCIONES**
5 **S.A.-----**

6 **CUANTIA: \$400.000.00-----**
7 -----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal
9 del mismo nombre, Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, **hoy veintiuno de**
11 **Junio del año dos mil dieciséis**, ante mí,
12 **Abogada ANA VÉLEZ ZAMBRANO**, Notaria
13 Pública Suplente Décimo Sexta de éste Cantón,
14 comparece: El señor **GUSTAVO**
15 **ORELLANA ARENAS**, de nacionalidad
16 ecuatoriana con domicilio y residencia en esta
17 ciudad de Guayaquil, de estado civil casado,
18 de profesión Arquitecto, por los derechos que
19 representa de la compañía
20 **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, en su calidad de
21 **GERENTE GENERAL**, debidamente autorizado por
22 la Junta General Extraordinaria Universal de
23 Accionistas, documentos que se agregan a este
24 instrumento público como documentos habilitantes.-
25 El compareciente es mayor de edad, capaz
26 para obligarse y contratar a quien de conocer
27 doy fe.- Bien instruido en el objeto y
28 resultado de esta escritura, a la que **procede**

EUROCONSTRUCCIONES S.A.



Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

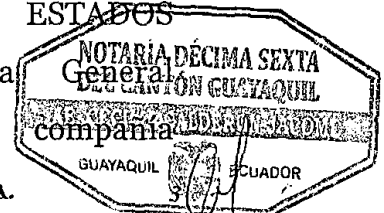
1 con amplia y entera libertad, para su
2 otorgamiento me presenta la minuta que es
3 del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
5 incorporar una en la cual conste el **AUMENTO DE**
6 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
7 **SOCIALES** de la compañía
8 **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, que se otorga al
9 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
10 **INTERVINIENTE.-** Concorre al otorgamiento de la
11 presente escritura el señor **GUSTAVO ORELLANA**
12 **ARENAS**, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad
13 de **GERENTE GENERAL y representante legal**
14 **de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A.**,
15 de conformidad con el nombramiento que se
16 adjunta, el mismo que se encuentra debidamente
17 inscrito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
18 compañía **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, se
19 constituyó con un capital suscrito de OCHOCIENTOS
20 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
21 **AMERICA**, mediante escritura pública otorgada ante
22 el Notario Público Décimo Sexto del Cantón
23 Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el día once
24 de octubre del año dos mil diez, y fue inscrita en el
25 Registro Mercantil del mismo Cantón el día
26 veinticinco de octubre del año dos mil diez; b)
27 **EUROCONSTRUCCIONES S.A.** aumentó su capital,
28 reformó y recodificó integralmente sus estatutos

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

1 sociales mediante escritura pública autorizada por la
2 Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada
3 Cecilia Calderón Jácome, el día cuatro de junio del
4 año dos mil catorce, la misma que fue inscrita el día
5 doce de junio del año dos mil catorce en el Registro
6 Mercantil del Cantón Guayaquil. Una vez
7 perfeccionado este aumento de capital, la compañía
8 pasó a girar con un capital suscrito y pagado de
9 CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) Mediante
11 Escritura Pública otorgada con fecha trece de mayo
12 del año dos mil quince, y autorizada por la Notaria
13 Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia
14 Calderón Jácome, EUROCONSTRUCCIONES S.A.
15 aumentó su capital suscrito de CIENTO DIEZ MIL
16 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMERICA en CIENTO TREINTA Y
18 NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES, la misma que
19 fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
20 Guayaquil, el día veintiséis de mayo del dos mil
21 quince. Una vez perfeccionado este aumento de
22 capital, la compañía pasó a girar con un capital
23 suscrito y pagado de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA, Y CON UN CAPITAL AUTORIZADO DE
26 QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
27 UNIDOS DE AMERICA; d) La Junta
28 Extraordinaria de accionistas de la
EUROCONSTRUCCIONES S.A.

T.A.



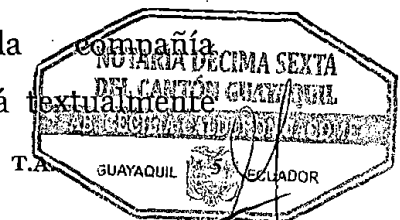
1 EUROCONSTRUCCIONES S.A., celebrada el día
2 catorce de abril del año dos mil diez y seis resolvió
3 los siguientes puntos: uno) Aumentar el capital
4 suscrito de la compañía de DOSCIENTOS
5 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMERICA, en CUATROCIENTOS MIL
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA, mediante emisión de CUATROCIENTAS
9 MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
10 valor de un dólar de los Estados Unidos de América,
11 cada una, así como resolvió establecer el capital
12 autorizado de la compañía en la suma de UN
13 MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMERICA; dos) Reformar el ARTICULO
15 TERCERO de los Estatutos Sociales de la compañía
16 referente al capital social. **TERCERA:**
17 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
18 el interviniente en la calidad anteriormente invocada,
19 declara todo el contenido de la presente cláusula
20 bajo solemnidad de juramento: a) Que el capital
21 suscrito de la compañía EUROCONSTRUCCIONES
22 S.A. se encuentra correctamente integrado; b) **Que el**
23 **capital suscrito de la compañía queda**
24 **aumentado en CUATROCIENTOS MIL**
25 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
26 **AMERICA, mediante suscripción de**
27 **CUATROCIENTAS MIL NUEVAS ACCIONES**
28 **ordinarias y nominativas de valor de un dólar**

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

1 de los Estados Unidos de América, cada una,
2 de modo que en lo posterior la compañía
3 girará con un capital suscrito de
4 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; c) Que
6 el Capital Autorizado de la compañía queda
7 establecido en UN MILLON DE DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; d) Que en virtud
9 de que el accionista señor Arquitecto GUSTAVO
10 ORELLANA ARENAS ha renunciado a ejercer su
11 derecho preferente a suscribir nuevas acciones en el
12 presente aumento de capital, éste se realizará
13 mediante la suscripción de CUATROCIENTAS MIL
14 NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de
15 valor de un dólar cada una, por parte del accionista
16 señor Arquitecto MANUEL HUMBERTO PALACIOS
17 ARROYO, quien deposita en la caja de la compañía
18 la cantidad de CIEN MIL DOLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalente al
20 veinticinco por ciento de cada una de las nuevas
21 acciones que se suscriben, y que el saldo insoluto lo
22 pagará dentro del plazo de dos años que se contarán
23 a partir de la inscripción de la presente escritura
24 pública de aumento de capital y reforma de
25 estatutos sociales en el Registro Mercantil del Cantón
26 Guayaquil; e) Que una vez reformado el artículo
27 tercero de los Estatutos de la compañía
28 EUROCONSTRUCCIONES S.A., éste dirá textualmente

EUROCONSTRUCCIONES S.A.

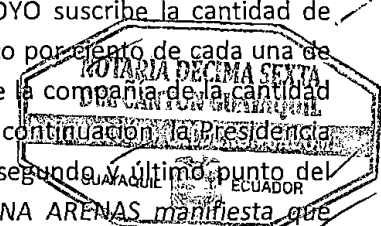


1 lo siguiente: ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL
2 SOCIAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de
3 UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA, y el suscrito es de
5 SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en
7 seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias y
8 nominativas de valor de un dólar cada una,
9 numeradas de la cero cero uno a la seiscientos
10 cincuenta mil, inclusive. Los Títulos de Acciones
11 serán firmados por el Presidente y por el Gerente
12 General de la compañía, y cada título puede
13 comprender una o varias acciones. En lo que se
14 refiere a la propiedad, conversión, pérdida o
15 anulación de los Títulos de Acciones, regirán las
16 disposiciones que para estos efectos determina la Ley
17 de Compañías; f) Que la compañía
18 EUROCONSTRUCCIONES S.A. no ha celebrado
19 ningún contrato con el Estado ecuatoriano, ni con los
20 Gobiernos Seccionales. Autorice usted, señora
21 Notaria, este instrumento con las formalidades de
22 Ley, agregando todos los documentos habilitantes que
23 sean necesarios para su plena validez.
24 **Atentamente, Firmado.- Doctor Octavio**
25 **Johnny Roca De Castro.- Registro**
26 **Profesional Número veintitrés cuarenta y**
27 **siete del Colegio de Abogados del Guayas-----**
28 **-----Hasta aquí la minuta.-----**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROCONSTRUCCIONES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día catorce de abril del año dos mil diez y seis, se reúnen en el local número 312 del Centro Comercial GARZOCENTRO 2000, los accionistas de EUROCONSTRUCCIONES S.A., señores Arquitecto MANUEL PALACIOS ARROYO, por sus propios derechos y como propietario de 249.848 acciones; y arquitecto GUSTAVO ORELLANA ARENAS, por sus propios derechos y como propietario de 152 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. En virtud de la lista de asistente elaborada por el Gerente General Secretario de esta Junta Universal de Accionistas, señor GUSTAVO ORELLANA ARENAS se constata que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto, los accionistas deciden constituirse en Junta Universal de Accionistas amparados en la disposición expresa del artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituyen el orden del día: 1) La conveniencia de aumentar el capital suscrito, y el capital autorizado de la compañía; y, 2) La reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía referente al capital social. Con tal propósito, el Presidente de la compañía señor MANUEL PALACIOS ARROYO, quien preside esta sesión, la declara instalada y somete a consideración de los accionistas el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, posteriormente autoriza que se empiece a tratar el primer punto objeto de esta sesión. Al efecto, el accionista señor GUSTAVO ORELLANA ARENAS expresa que es preciso aumentar tanto el capital suscrito como el capital autorizado de la compañía, a fin de tornar más eficiente su actividad a partir de la mayor liquidez económica de la compañía, en tal virtud se vota a moción aumentar el capital suscrito de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., mediante emisión de CUATROCIENTAS MIL NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de modo que en lo posterior la compañía gire con un capital suscrito de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Y UN CAPITAL AUTORIZADO DE UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Toda vez que el accionista señor GUSTAVO ORELLANA ARENAS renunció a ejercer derecho preferente a suscribir nuevas acciones en el presente aumento de capital, las nuevas acciones serán suscritas en su integridad por el accionista señor MANUEL PALACIOS ARROYO, quien pagará en numerario depositando en la caja de la compañía, el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas, equivalente a la suma de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y la diferencia la pagará dentro de un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de inscripción del presente acto societario en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, domicilio de la compañía. La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones pertinentes aprueba por unanimidad de votos la moción presentada, en consecuencia, el señor MANUEL PALACIOS ARROYO suscribe la cantidad de CUATROCIENTAS MIL ACCIONES y paga en numerario el veinticinco por ciento de cada una de las nuevas acciones que suscribe, mediante deposito en la caja de la compañía de la cantidad de CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. A continuación, la Presidencia somete a consideración de la Junta Universal de Accionistas el segundo y último punto del orden del día. Al efecto, el accionista señor GUSTAVO ORELLANA ARENAS manifiesta que habiendo la Junta de accionistas aprobado el aumento de capital, existe la necesidad de

Ab. Arq. Velasco Zambrano
NOTARIO SUPLENTE NOTARÍA KNA



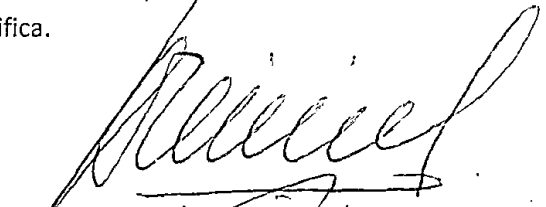
X

reformular el artículo tercero, de modo que una vez reformado diga textualmente lo siguiente:
ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el suscrito es de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en seiscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de valor de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno a la seiscientos cincuenta mil, inclusive. Los Títulos de Acciones serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía, y cada Título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, conversión, pérdida o o anulación de los Títulos de acciones regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones pertinentes, aprueba por unanimidad de votos la reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A. .Habiéndose resuelto los puntos motivo de la celebración de la presente sesión de Junta Universal de Accionistas, y no habiendo otro tema d que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, previo a lo cual concede un receso con los mismos concurrentes, y luego de leerse el Acta, éstos la aprueban por unanimidad. Para constancia de lo cual, firman los accionistas concurrentes a la sesión, en unidad de acto con el Presidente y con el Gerente General-Secretario que certifica.



MANUEL PALACIOS ARROYO

ACCIONISTA PRESIDENTE



GUSTAVO ORELLANA ARENAS

ACCIONISTA

GERENTE GENERAL SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIIDADES



NUMERO RUC: 0992691026001

RAZON SOCIAL: EUROCONSTRUCCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ
FEC. INICIO ACT: 25/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL. Parroquia: TARQUI. Ciudadela: GARZOTA PRIMERA ETAPA. Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. 32 - AV. 53 Referencia: JUNTO A LA FLORERIA LOS HELECHOS. Edificio: C.C. GARZOCENTRO DOS MIL Oficina: LOCAL 603 Telefono Trabajo: 046026829 Email: contabilidad@sansebastian.com.ec Telefono Trabajo: 042626882 Celular: 0988797882

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL
FEC. INICIO ACT: 11/09/2011
NOMBRE COMERCIAL: SAN SEBASTIAN
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS. Cantón: GUAYAQUIL. Parroquia: TARQUI. Ciudadela: GARZOTA. Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 1 Intersección: AV. TRIGESIMA SEGUNDA Referencia: JUNTO A YOGURT PERSA Manzana: 30 Bloque: 3 Oficina: LOCAL 312 Telefono Trabajo: 042647692 Celular: 0988797882 Email: contable@euroconstrucciones.com

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

21 JUN 2015

Ab. Ana Vélaz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE REGISTRO
Y CERTIFICADO DE VINCULACION ORIGINALES
DEBEN ESTAR EN EL CONTRIBUYENTE

2-6 MAR 2015

Firma del Servidor Responsable

AGENCIA GARZOTA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA DÉCIMA SEXTA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FDD5110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/03/2015 08:47:53

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

Guayaquil 25 de Octubre del 2010

55325

COMUNICACION 2132

ADMINISTRATIVO

11 OCT 2010

114593-210

Sr. Arq.
GUSTAVO ALCIDES ORELLANA ARENAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de accionistas de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted GERENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada ante el notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 11 de Octubre del 2010, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Octubre del 2010.

Muy atentamente

Gardenia Intriago

Gardenia Intriago Alaya
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO el cargo de GERENTE de la compañía EUROCONSTRUCCIONES S.A., al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil 25 de Octubre del 2010

GUSTAVO ALCIDES ORELLANA ARENAS /
C.I. 0900082298
Ecuatoriano

Registro Mercantil

COMPUTACION



Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA 101

NUMERO DE REPERTORIO: 55337
FECHA DE REPERTORIO: 05/nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Noviembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía
EUROCONSTRUCCIONES S.A., a favor de GUSTAVO ALCIDES
ALEJANDRO ORELLANA ARENAS, a foja 118.132, Registro
Mercantil número 21.132.

ORDEN: 55337



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

Guayaquil, 21 JUN 2013

Ane Vélez L.
Ab. Ane Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Ce



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 17922

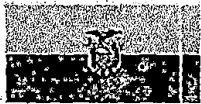
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene
el Nombramiento de GERENTE de la compañía
EUROCONSTRUCCIONES S. A., a favor de
GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO ORELLANA
ARENAS, es igual al documento que se encuentra
inscrito en este Registro.- Guayaquil, catorce de
Diciembre del dos mil diez.-



Ab. Tatiana Garcia Plaza
Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

erizo
Manus
3 700
65 423

rador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0900082298

Nombres del ciudadano: ORELLANA ARENAS GUSTAVO ALCIDES
ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/GARCIA MORENO

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA SAN ANDRES REYES

Fecha de Matrimonio: 6 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: GUSTAVO EMILIO ORELLANA

Nombres de la madre: PIEDAD ARENAS DE ORELLANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2009

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emissor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

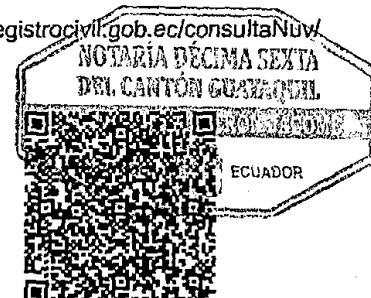
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.21 19:57:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1269659



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN 

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **090008229-8**

3006977

 APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA ARENAS
GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
GARCIA MORENO
FECHA DE NACIMIENTO **1946-04-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDRES REYES
MARIA SAN

 
FIRMA DEL CEDULADO 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

308

308 - 0224

NÚMERO DE CERTIFICADO

0900082298

CÉDULA

ORELLANA ARENAS GUSTAVO ALCIDES
ALEJANDRO

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 TARQUI
 BARROVIA

2
 1
 ZONA


 (.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 En consecuencia el compareciente se ratifica en
2 el contenido de la minuta inserta, la que de
3 conformidad con la Ley se eleva a escritura
4 pública.- Leída esta escritura de principio a
5 fin por mí la Notaria en alta voz al
6 compareciente, éste la aprueba en todas sus
7 partes firmando en unidad de acto conmigo la
8 Notaria de todo lo cual doy fe.-

9
10 P. Cia. EUROCONSTRUCCIONES S.A.

11 RUC # 0992691026001

12
13
14 Sr. GUSTAVO ORELLANA ARENAS

15 C.C. No. 090008229-8

16 C.V. No. 308-0224

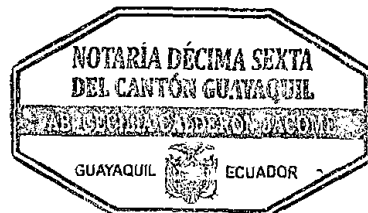


17
18 *Ana Vélez L.*
19 Ab. ANA VÉLEZ ZAMBRANO

20 NOTARIA SUPLENTE XVI ** GUAYAQUIL

21 SE OTORGÓ ANTE MÍ. EN FE DE ELLO CONFIERO
22 ESTE *Exco* TESTIMONIO. QUE
23 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

24 *Ana Vélez L.*
25 Ab. Ana Vélez Zambrano
26 NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI
27 CANTÓN GUAYAQUIL



28 EUROCONSTRUCCIONES S.A.

T.A.

7

Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARÍA XVI



Factura: 001-004-000004197



20160901016P06715

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

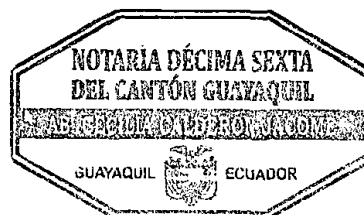
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P06715						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (10:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORELLANA ARENAS GUSTAVO ALCIDES ALEJANDRO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0900082298	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EUROCONSTRUCCIONE S S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6293-DP-092016-JS



Registro Mercantil de Guayaquil

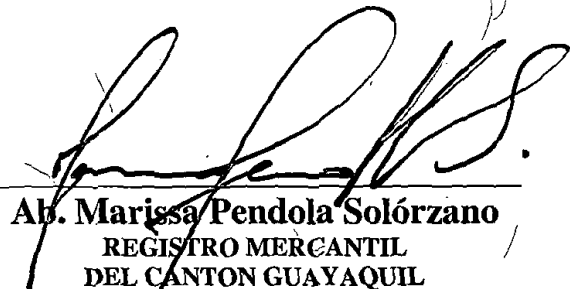
NUMERO DE REPERTORIO: 26.020
FECHA DE REPERTORIO: 28/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto** de la compañía denominada: **EUROCONSTRUCCIONES S.A.**, de fojas **28.276** a **28.285**, Registro Mercantil número **2.583**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26020




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de junio de 2016

REVISADO POR:

Nº 1432274

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 JUL 2011 ^{HORA:} 11:00

receptor:

Firma:

Mario P. Lora